I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 742

CHIGUAYANTE, 18 ABR. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° **1.298** de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno Nº 4189, de la DIDECO, que solicita la adquisición de setecientos regalos corporativos, correspondiente al programa "Cuenta publica Municipal 2012", Bases administrativas especiales denominada: "**ADQUISICION LLAVEROS CORPORATIVOS**" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de setecientos regalos corporativos, correspondiente al programa "Cuenta publica Municipal 2012".

2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**ADQUISICION LLAVEROS CORPORATIVOS**".

3. Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario

4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSVERP/RFC/LRC/lpc.

Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Archivo Unidad de Adquisiciones.